TFJA

Tribunal Federal
de Justicia Administrativa



Cuarto
Entregable

Memoria Documental 2023-2025

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

TFJA 89 Años

Trabajando por México

Contenido

04 V. RESULTADOS, BENEFICIOS ALCANZADOS E IMPACTOS IDENTIFICADOS.

06 • Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA)

06 • Sala Superior, Pleno Jurisdiccional, Primera, Segunda y Tercera Sección.

16 • Junta de Gobierno y Administración (JGA)/Secretaría Operativa de Administración (SOA).

21 • Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (SOTIC).

26 V.1. TEMAS ADMINISTRATIVOS RELEVANTES.

33 • TEMAS RELEVANTES.

33 • TOMO I. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

40 • TOMO II. SERVICIOS.

43 • TOMO III. CAPITAL HUMANO.

47 • TOMO IV. OBRA Y MANTENIMIENTO.

54 • TOMO V. ADMINISTRACIÓN.

CAPÍTULO

V

RESULTADOS, BENEFICIOS ALCANZADOS E IMPACTOS IDENTIFICADOS.



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (TFJA).

Durante la gestión 2023-2025, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) ha seguido evolucionando y adaptándose a nuevas realidades sociales, tecnológicas y normativas para seguir consolidándose como un referente nacional en la aplicación de resoluciones en las materias de justicia fiscal y administrativa, con plena autonomía, apoyado con una estructura moderna y eficiente, que responde a los desafíos asumidos por el Pleno General de la Sala Superior en el Plan Estratégico 2021-2030.

En este proceso de consolidación y armonía institucional, el cumplimiento de los **8 pilares** de la gestión 2023-2025 adquirió un papel trascendente en el impulso de los procesos jurisdiccionales y administrativos del TFJA; al mismo tiempo, contribuyó a la eficacia y eficiencia en el logro de los planteamientos realizados en el corto y mediano plazo, con los siguientes resultados:

Sala Superior, Pleno Jurisdiccional, Primera, Segunda y Tercera Sección.

1.1. GOBERNANZA INSTITUCIONAL.

El TFJA, en cumplimiento de su autonomía técnica y financiera en las resoluciones jurisdiccionales y administrativas, se apoya en un conjunto de estructuras, órganos de decisión, procesos y prácticas que rigen su funcionamiento y toma de decisiones, como es el caso de la Sala Superior, Pleno Jurisdiccional, Primera, Segunda y Tercera Secciones.

Durante la gestión para el trienio 2023-2025, estos órganos de análisis y decisión estuvieron integrados por Magistradas y Magistrados, con amplia trayectoria, lo que permitió asegurar de una manera colegiada que los acuerdos y acciones tomadas permitieran la continuidad y fortalecimiento del TFJA, al mismo tiempo que se reafirma un trabajo integral basado en principios de autonomía, transparencia, legalidad y equilibrio entre áreas.



Fuente: Elaboración propia con datos del TFJA.

1.2. EL PLENO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR EJERCICIO JURISDICCIONAL Y NORMATIVO.

El Pleno General de la Sala Superior aprobó durante este periodo de gestión, acuerdos de relevancia institucional que marcaron una etapa de modernización y fortalecimiento jurídico en el TFJA. Entre los que destacan:

- Actualizaciones al Reglamento Interior,
- La reconfiguración territorial de las Salas Auxiliares,
- Jurisprudencias, precedentes y Tesis Aisladas,
- Transformación y modernización operativa de las Salas Especializadas en Comercio Exterior,
- Designación de los integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género, y
- Designación de integrantes de la Comisión para Coadyuvar a la Formación, profesionalización y especialización.

Medidas que fueron impulsadas en cumplimiento del Pilar 2: Distribuir de forma eficiente las cargas de trabajo jurisdiccional, con el propósito de seguir optimizando las funciones y responsabilidades del TFJA, así como la eficiencia de los recursos asignados; redistribuir la atención de los asuntos bajo el análisis de las Salas Regionales; y asegurar una vigilancia de la Alta Dirección en el cumplimiento uniforme en todo el territorio nacional.



Durante el periodo de la gestión en la labor del Pleno Superior de la Sala Superior para la mejora de actividades y funcionamiento del Tribunal, se aprobaron 15 acuerdos generales que fortalecieron el marco operativo, y actuando en Pleno Jurisdiccional, 40 acuerdos relacionados con jurisprudencias y precedentes, consolidando con su emisión los criterios interpretativos más relevantes del derecho administrativo.

Así mismo, en forma conjunta, la Sala Superior, actuando en Pleno Jurisdiccional, y las tres Secciones, **dictaron en el periodo de la gestión aproximadamente 5,852 sentencias**, lo que le permitió al TFJA un promedio de confirmación en las resoluciones del 92%; **resultado que contribuyó a la atención del Pilar 3: Acelerar el desahogo procesal de los asuntos en trámite**. Los temas que fueron atendidos y resueltos abordaron materias de responsabilidad patrimonial del Estado, contratación de obra pública, facultades de comprobación fiscal, protección de derechos humanos, prevención de lavado de dinero y aplicación de tratados internacionales, asistiendo con ello a la toma de decisión de una justicia administrativa que denota la mejora continua en la calidad de los fallos, con un alto grado de legitimización, más especializada, oportuna, eficiente y garante del Estado de Derecho.

El interés económico controvertido que representaron estos asuntos superó los 297 MDP, reportado en las bases de datos de los sistemas informáticos del Tribunal, como son el Sistema de Control y Seguimiento de Juicios, el Sistema Juicio en Línea y el Sistema Juicio en Línea versión 2, lo que refleja la magnitud e impacto del trabajo desarrollado por parte de la Sala Superior actuando en Pleno Jurisdiccional y de las Secciones del TFJA, en la atención a los asuntos asignados y resueltos.

1.3. SALAS REGIONALES Y ESPECIALIZADAS EJERCICIO JURISDICCIONAL.

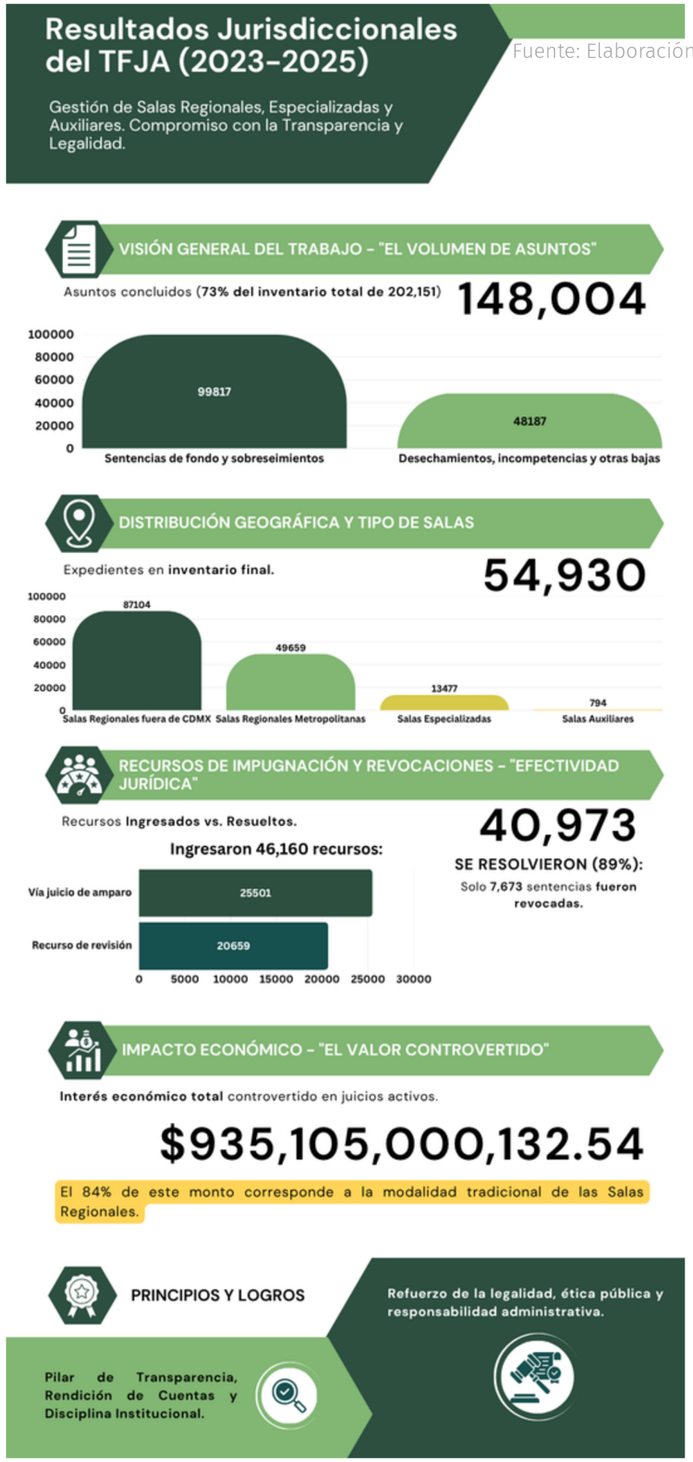
Con respecto a los resultados obtenidos en el periodo de gestión de 2023-2025 por las Salas Regionales Ordinarias, Especializadas y Auxiliares, del inventario de aproximadamente 202,151 asuntos, se concluyeron 148,004 (73%), de los cuales 99,817 fueron a través de la emisión de sentencia de fondo, incluyendo las resoluciones que sobreseen los juicios, y 48,187 acuerdos de desechamiento e incompetencias, entre otras bajas.

Asimismo, del total de expedientes concluidos, 87,104 corresponden a Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México; 49,659 a las Salas Regionales Metropolitanas; 794 a Salas Auxiliares; 13,477 a Salas Especializadas.

Se impusieron 46,160 recursos en instancia constitucional en contra de las resoluciones emitidas por las Salas Regionales, Especializadas y Auxiliares del Tribunal; 25,501 se controvirtieron vía juicio de amparo y 20,659 mediante recurso de revisión. De los medios de impugnación presentados, se resolvieron 40,973 (89%) y únicamente revocaron las sentencias emitidas en 7,673 asuntos.

Por lo anterior, en la presente gestión el TFJA finalizó con un inventario de 54,930 expedientes, conformado por 34,825 de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México; 14,913 que corresponden a las Salas Regionales Metropolitanas; 4,813 a las Salas Especializadas y 379 expedientes en las Salas Auxiliares.

El interés económico controvertido en los juicios de los asuntos que se tramitan actualmente en el Tribunal ante las Salas Regionales, al cierre del periodo, fue de $935,105,000,132.54 (Novecientos treinta y cinco mil ciento cinco millones), suma que podría cambiar al cierre de la gestión, derivado de que dicho monto se encuentra vinculado al número de expedientes en trámite, por lo que mientras se resuelven o integran los asuntos, podría modificarse el importe. Las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, Metropolitanas, Especializadas y Auxiliares en la modalidad tradicional, representan alrededor del 84 % con un importe de $788,933,369,505.67.



Fuente: Elaboración propia con datos del TFJA.

Estas acciones reforzaron el cumplimiento del Pilar de Transparencia, Rendición de Cuentas y Disciplina Institucional, al asegurar la observancia a la legalidad, la ética pública y la responsabilidad administrativa, además de la aplicación de lo establecido en los códigos de ética y conducta, encaminado a promover la integridad dentro del Tribunal.

1.4 SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS Y ACTUARÍA SALA SUPERIOR.

En el periodo de la gestión se dictaron 21 mil 534 acuerdos, tanto en los juicios instruidos por la vía tradicional, como los tramitados en Línea, de los cuales 6 mil 610 corresponden al Pleno Jurisdiccional; 5 mil 604, a la Primera Sección; 6 mil 456, a la Segunda Sección, y 2 mil 864, a la Tercera Sección.

En el caso de la Actuaría de la Sala Superior, realizó 53 mil 285 notificaciones, lo que refleja el alto compromiso del Tribunal con la impartición de la justicia pronta, expedita y gratuita, con el fin de hacer del conocimiento de los justiciables las resoluciones y acuerdos emitidos, en cumplimiento del principio de seguridad jurídica, fortaleciendo la atención en el cumplimiento de toma de decisiones, la transparencia documental y trazabilidad de los actos administrativos ejecutados.

Acciones que permitieron fortalecer el prestigio y la confianza en el TFJA, cuyas repercusiones se manifiestan en una gestión institucional sustentada en la ética, la transparencia, rendición de cuentas, eficiencia e innovación jurisdiccional y administrativa.

Asimismo, permitió dar atención a los objetivos estratégicos establecidos en el Programa de Trabajo 2023-2025, con respecto a:

- **Garantizar la autonomía y sostenibilidad administrativa del Tribunal.**
- **Asegurar la transparencia y rendición de cuentas en todos los niveles operativos.**
- **Consolidar una estructura funcional moderna, capaz de responder con eficacia a los retos de la justicia administrativa contemporánea.**

1.5. FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL.

Mediante la Junta de Gobierno y Administración, integrada por Magistradas y Magistrados de la Sala Superior y Salas Regionales, se reforzó la coordinación interinstitucional, la eficiencia y la toma de decisiones en la gestión de recursos financieros, humanos y materiales de servicios y tecnológicos.

Estas acciones permitieron la emisión de acuerdos relativos a la implementación y actualización de los diversos instrumentos normativos como son el manual de Remuneraciones, Organización y Procedimientos, así como, la implementación de medidas para el cumplimiento de la política de austeridad, ahorro y disciplina del gasto público, las estructuras organizacionales del Centro Público de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia de justicia administrativa y la de la Unidad para la Igualdad de Género, rediseño de espacios para archivo en Salas Regionales, mejoras normativas a la función que realizan las Delegaciones Administrativas, así como a los procesos de inversión, contratación de bienes y servicios y ejecución de obras, lo que permitió un mejor control en el manejo de los recursos presupuestales.

Asimismo, también se mejoró la infraestructura tecnológica con la operación del sistema Juicio en Línea versión 2.0, en la cual se reportan resultados favorables, de tal manera que el Tribunal refrenda el compromiso de impartir justicia de calidad, con eficiencia y efectividad, al servicio de la sociedad, procurando que la implementación de nuevas tecnologías agilice y optimice los procesos de substanciación de los juicios contenciosos administrativos, en beneficio de las partes involucradas.

En el mismo tenor, la adopción del Sistema de Control y Seguimiento de Juicios, que es una plataforma tecnológica en donde se registra, controla, procesa, almacena, difunde, transmite, gestiona, administra y notifican las actuaciones jurisdiccionales, representó un impacto positivo en los procedimientos contencioso administrativo federal que se realizan en la vía tradicional (presencial).

Las acciones antes referidas permitieron al TFJA contar con prácticas en materia de uso de tecnologías para la continuidad de los servicios, la protección y seguridad de la información institucional, así como la operatividad permanente en todas las Salas jurisdiccionales en todo el país.

1.6. CREACIÓN DE COMISIONES Y ÓRGANOS ESPECIALIZADOS.

Durante la gestión de 2023-2025 se promovió al interior del Tribunal la creación y fortalecimiento de comisiones estratégicas, que permitieran contribuir de manera integral al cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos.



Fuente: Elaboración propia con datos del TFJA.

1.7. COORDINACIÓN JURISDICCIONAL Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL.

Con objeto de seguir reforzando conjuntamente los criterios para alcanzar la homogeneidad en las resoluciones a nivel nacional, se mantuvo comunicación constante con las Salas Regionales y Especializadas, de los resultados obtenidos en las representaciones realizadas ante los Poderes de la Unión, foros nacionales e internacionales y organismos del Sistema Nacional Anticorrupción, fortaleciendo con estas acciones la cooperación interinstitucional, la transparencia y el prestigio del Tribunal.

Lo antes citado, repercutió positivamente en la evaluación y seguimiento de los resultados obtenidos, la implementación de acciones en el cumplimiento de los indicadores de gestión y metas establecidas en el Plan Estratégico 2021–2030, particularmente en los Objetivos Estratégicos 2 (Eficiencia Administrativa y Modernización Institucional) y 7 (Fortalecimiento del Capital Humano y Tecnológico).

1.8. IMPACTOS DE GESTIÓN.

Durante la gestión 2023–2025, se promovió una visión integral que conjugara el fortalecimiento de la función jurisdiccional con la modernización administrativa y tecnológica del Tribunal. En este sentido, cada acción emprendida, desde la actualización normativa hasta la consolidación digital del sistema del Juicio en Línea versión 2.0 y otros administrados por el TFJA, fueron alineados para cumplir con los ocho Pilares con el fin de seguir transformando la gestión pública bajo los principios de eficiencia, innovación y servicio a la ciudadanía para lograr un Tribunal más moderno, confiable y humano, que refuerce la confianza en la aplicación de la justicia administrativa.



Fuente: Elaboración propia con datos del TFJA.

1.9. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA 2023–2025.

La implementación y ejecución de los 8 pilares estratégicos se encontraron alineados a las estrategias, objetivos y líneas de acción que se establecieron en el Plan Estratégico 2021-2030, particularmente en la atención de lo siguiente:

Estrategia 1	**Impulso a la autonomía**
Iniciativa estratégica 1.2	Mejora de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamiento, servicios y obra pública.
Estrategia 2	**Agilidad en la Gestión**
Iniciativa estratégica 2.1	Automatización de procesos e implementación del trámite electrónico de actuaciones administrativas.
Iniciativa estratégica 2.2	Mejoras en el ciclo documental.
Iniciativa estratégica 2.3	Mejora a los sistemas electrónicos de apoyo a la operación administrativa.
Iniciativa estratégica 2.4	Apoyo a la Creación de un Centro de Mediación.
Estrategia 3	**Capital Humano**
Iniciativa estratégica 3.1	Análisis y mejora de la estructura organizacional.
Iniciativa estratégica 3.2	Fortalecimiento del Programa Anual de Capacitación.
Iniciativa estratégica 3.5	Impulso a las políticas de igualdad de género y no discriminación establecidas por la Comisión para la Igualdad de Género.
Estrategia 4	**Fortalecimiento de Delegaciones Administrativas**
Iniciativa estratégica 4.1	Fortalecimiento del desempeño en Delegaciones Administrativas.
Iniciativa estratégica 4.2	Ordenamiento inmobiliario.
Estrategia 5	**Evaluación y Seguimiento**
Iniciativa estratégica 5.1	Gestión con base en resultados

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN (JGA)/SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN (SOA)

2.1. JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

El desarrollo de los trabajos y la toma de decisión de los integrantes de la JGA en la gestión 2023-2025, en el cumplimiento de los planes estratégicos, se orientaron básicamente a seguir buscando el fortalecimiento del TFJA a través de lo siguiente:

- **Modernización institucional**, para consolidar una administración eficiente, digital y sostenible;
- **Eficiencia administrativa**, mediante la planeación, control y optimización de los recursos públicos;
- **Fortalecimiento jurisdiccional y organizacional**, para respaldar la función sustantiva del Tribunal;
- **Transparencia y rendición de cuentas**, como ejes de confianza institucional; y
- **Gestión del talento humano y disciplina administrativa**, orientadas al servicio público ético y profesional.

2.2. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.

La JGA continuó su consolidación como órgano de vigilancia, de dirección, administración y disciplina financiera del Tribunal, así como en la conducción del cumplimiento de las Reglas para el Desarrollo de las Sesiones de la Junta de Gobierno y Administración, respecto de quórums, emisión de Acuerdos y su seguimiento.

La integración de la JGA en la gestión de 2023-2025 se mantuvo plural y representativa, con Magistradas y Magistrados de la Sala Superior y de las Salas Regionales, quienes, bajo una visión de colegialidad, contribuyeron a la actualización normativa, la disciplina presupuestal y la mejora continua de los procesos internos, así como la aprobación de acuerdos de alto impacto administrativo, financiero y normativo, reflejando decisiones ordenadas, transparentes y orientadas a resultados.

2.3. PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACUERDOS RELEVANTES.

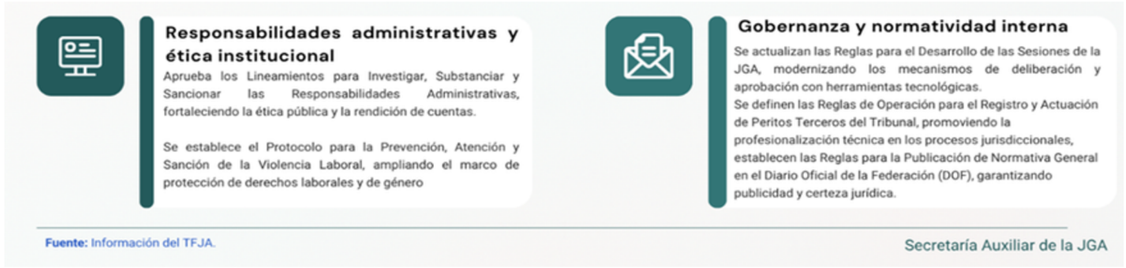
El desarrollo de las sesiones de la JGA contó con el apoyo de la Secretaría Auxiliar, que es la que bajo su responsabilidad coordina la planeación, integración documental y seguimiento de las órdenes del día, desarrollo de las sesiones, emisión de acuerdos y su seguimiento, conforme a lo establecido en las Reglas autorizadas para ese fin.

Durante el periodo 2023–2025, la JGA mantuvo una dinámica constante de trabajo colegiado, sustentada con la emisión de 215 acuerdos (79 generales y 136 específicos) derivados de la realización de 80 sesiones (76 ordinarias y 4 extraordinarias), de los cuales se generaron además 15 documentos diversos. Estas determinaciones consolidan el cumplimiento de las líneas de acción institucionales y garantizan la continuidad operativa de las funciones sustantivas que realiza el Tribunal.

Asimismo, se aseguró la ejecución y trazabilidad de cada determinación, a través del registro, notificación y archivo oficial de los acuerdos. En este trienio se notificaron 4,067 actos oficiales, integrados por 2,375 oficios, 662 oficios de colaboración, 450 notificaciones personales y 580 realizadas mediante medios electrónicos y estrados, fortaleciendo la gestión documental y la transparencia institucional.

El conjunto de los acuerdos aprobados refleja principalmente un equilibrio entre la actualización normativa, la mejora administrativa y la innovación tecnológica.
Los principales ejes temáticos de las resoluciones son los siguientes:





Fuente: Elaboración propia con datos del TFJA.

Los ejes temáticos de las resoluciones se constituyen entonces en elementos que contribuyen a una administración judicial moderna, disciplinada y comprometida con la mejora continua.

2.4. VIGILANCIA, QUEJAS, DENUNCIAS Y CONTROL DISCIPLINARIO.

La Unidad de Vigilancia y Responsabilidades del Tribunal dio seguimiento a los procedimientos derivados de quejas y denuncias presentadas como presuntas faltas administrativas de Servidores Públicos del TFJA.

Durante el periodo 2023-2025, se atendieron más de 160 quejas, de las cuales la mayoría concluyeron mediante determinaciones de no responsabilidad, mientras que el resto derivó en medidas correctivas o sanciones.

Asimismo, las Magistradas o Magistrados Visitadores efectuaron una serie de propuestas de reformas al Reglamento Interior, lo que permitió optimizar el funcionamiento de las diversas Salas Regionales de este órgano Jurisdiccional.

Por otra parte, la Unidad de Peritos Valuadores elaboró 112 avalúos técnicos relacionados con inmuebles institucionales, bienes muebles y proyectos de obra, asegurando una coordinación y administración patrimonial basada en criterios de objetividad, eficiencia y control presupuestal.

Cada Acuerdo aprobado en el periodo 2023-2025 contribuyó a consolidar un entorno de orden, transparencia y fortalecimiento institucional.

2.5. SECRETARÍA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN (SOA) Y ÁREAS ADSCRITAS.

La Secretaría Operativa de Administración (SOA) actuó como un eje técnico-administrativo para la gestión de la JGA.

La SOA en la ejecución de las acciones bajo su responsabilidad contó con el apoyo de las siguientes Direcciones Generales:

Programación y Presupuesto (DGPP)	**Función Principal:** Encargada de la planeación financiera, la programación anual de gasto, la elaboración de anteproyectos presupuestales y el seguimiento del ejercicio del presupuesto institucional, en apego a los lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).
Dirección de recursos humanos y servicio profesional de carrera (DGRHySPC)	**Función Principal:** Responsable de la administración del capital humano, los procesos de reclutamiento, control de plantillas, capacitación, prestaciones y cumplimiento de los lineamientos establecidos en el marco normativo aplicable entre ellos el Manual de Remuneraciones para las Personas Servidoras Públicas del TFJA que se emite cada ejercicio fiscal y lo relativo a las normas para ingreso, promoción, permanencia y retiro de servidores Públicos.
Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG)	**Función Principal:** Encargada de la contratación pública, mantenimiento de inmuebles, adquisiciones, servicios integrales y control patrimonial, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las disposiciones de la JGA y Marco Normativo aplicable.
Delegaciones Administrativas (DGDA)	**Función Principal:** Encargada de la gestión operativa en las Salas Regionales y Especializadas, garantizando la aplicación uniforme de políticas administrativas, el control de recursos y la eficiencia en la atención a las necesidades operativas de cada sede.
Archivos (DGA)	**Función Principal:** Encargada del resguardo documental institucional, la implementación del Sistema Institucional de Archivos, el cumplimiento de la Ley General de Archivos y la integración del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA).

Es así que, con el apoyo y coordinación de la estructura organizacional a cargo de la SOA, se ejecutaron las acciones para la implementación de un Plan de Trabajo 2023-2025, orientado a:

1. Impulso y fortalecimiento de la autonomía del TFJA, mediante la actualización de la normatividad interna y la digitalización de procesos de contratación.
2. Agilidad en la gestión, con la automatización de trámites y el fortalecimiento del trámite electrónico.
3. Capital humano, priorizando la formación, especialización, la igualdad de género y el bienestar laboral.
4. Fortalecimiento normativo y operacional de las Delegaciones Administrativas, asegurando el control operativo y presupuestal en la toma de decisión y manejo de los recursos asignados a través de los Lineamientos de Gestión autorizados.
5. Evaluación, seguimiento, consolidación y evaluación de los mecanismos de monitoreo e indicadores para contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.

Durante el periodo de gestión, la SOA presentó avances notables en la automatización de trámites administrativos, la mejora del ciclo documental, marco normativo, la digitalización de expedientes históricos y la implementación del Sistema de Contrataciones Electrónicas, acciones que reflejan la modernización institucional y la eficiencia operativa impulsadas por la Alta Dirección a cargo del Magistrado Presidente.



SECRETARÍA OPERATIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (SOTIC)

La Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (SOTIC) constituye también un pilar importante y estratégico del TFJA, al encargarse de coordinar y ejecutar las políticas tecnológicas que sustentan la operación jurisdiccional y administrativa realizada. Su función trasciende e impacta el ámbito operativo, al convertirse en un eje de modernización institucional que garantiza el respaldo, seguridad y continuidad de los servicios digitales, así como la interoperabilidad entre los sistemas internos y externos.

La estructura organizacional de la SOTIC se conforma con las siguientes Direcciones Generales:

De Infraestructura Tecnológica (DGIT)

Función Principal: Diseñar, operar y administrar la plataforma tecnológica institucional, garantizando la continuidad, seguridad, disponibilidad y modernización de los servicios informáticos, de cómputo y telecomunicaciones que sustentan el funcionamiento administrativo y jurisdiccional del Tribunal.

De los Sistemas de Información (DGSI)

Función Principal: Planeación, administración y supervisión de los sistemas informáticos, análisis y desarrollo de nuevas aplicaciones tecnológicas, y la implementación de medidas de seguridad que protegen la integridad de la información institucional. La DGSI también establece normas, políticas y lineamientos técnicos que garantizan la calidad, continuidad y operación confiable de las plataformas digitales del Tribunal, incluyendo el Sistema de Justicia en Línea, los repositorios de información administrativa y jurisdiccional, y los sitios web institucionales.

27 Delegaciones de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Función Principal: Garantizar el funcionamiento, mantenimiento y soporte operativo de la infraestructura tecnológica e informática en cada Sala Regional, Auxiliar, Especializada y Mixta del país, asegurando la continuidad, seguridad y eficiencia de los sistemas de información y de comunicación institucional.

Fuente: Elaboración propia con datos del TFJA.

Entre las acciones realizadas durante el periodo de gestión 2023-2025, se logró integrar el Comité de Modernización Tecnológica, como una respuesta al mandato relativo a contar con un órgano colegiado responsable y de apoyo para la JGA que estuviese encargado de analizar, aprobar y dar seguimiento a los proyectos tecnológicos implementados o por implementar por la Alta Dirección del TFJA, bajo principios de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

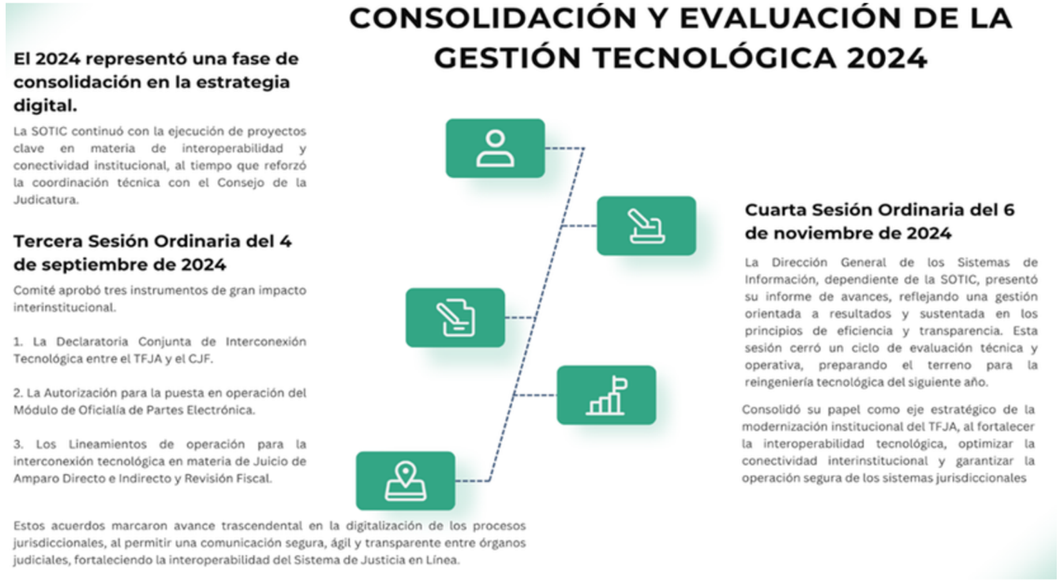
En este sentido, la SOTIC y sus direcciones generales tuvieron una evolución sostenida y estratégica, acompañada del Comité de Modernización Tecnológica, ello con el fin de garantizar la estabilidad operativa de los sistemas institucionales, la modernización del entorno digital y la consolidación de una gobernanza tecnológica responsable y orientada a resultados.

En este contexto, la SOTIC llevó a cabo acciones permanentes orientadas a la modernización digital, la transparencia, la eficiencia administrativa y la mejora continua, esto, en plena observancia a los pilares de gestión del Programa de Trabajo 2023-2025, destacando lo siguiente:



Fuente: Elaboración propia con datos del TFJA.

Asimismo, se siguió promoviendo una planeación digital y dirigida que permitirá seguir fortaleciendo el Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0, para garantizar su continuidad y optimización; además, se implementaron programas de trabajo en los que se planean respaldo de información, realización de diagnósticos técnicos y mecanismos de seguimiento que aseguren la continuidad del servicio.



Fuente: Elaboración propia con datos del TFJA.

Consecuentemente, para el 2024, se profundizó en la consolidación tecnológica e interoperabilidad institucional, logrando acuerdos de alto impacto interinstitucional como la implementación del Sistema de Control y Seguimiento de Responsabilidades Administrativas (SISPRA), la Declaratoria Conjunta de Interconexión Tecnológica con el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), la puesta en marcha del Módulo de Oficialía de Partes Electrónica y los Lineamientos de operación para la tramitación digital de juicios de amparo, fortaleciendo la comunicación electrónica y la ciberseguridad.



Fuente: Elaboración propia con datos del TFJA.

Para el 2025, se reafirmó el papel rector de la SOTIC en la gobernanza tecnológica y la innovación institucional, liderando la implementación y el seguimiento de proyectos de impacto, como es el caso de la operatividad interconectada de los sistemas del Tribunal con el Sistema de Control de Seguimiento de Juicios (SICSEJ) administrado por el Consejo de la Judicatura Federal, el establecimiento de los mecanismos de información y estadística, mismos que consolidaron una administración digital con trazabilidad y eficiencia operativa.

Asimismo, con el apoyo del Grupo Estratégico de Seguridad de la Información en Materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones encargado de establecer, coordinar y operar un modelo de gobernanza en materia de Seguridad de la información en el Tribunal, se aprobó la implementación del Plan de Continuidad, así como la generación de alternativas que promueven dentro del TFJA una cultura de ciberseguridad efectiva, en este marco, se efectuaron pruebas de penetración, y análisis de vulnerabilidad, con el fin de identificar y mitigar los riesgos presentados, para con ello, contar con protocolos de zonas seguras, control de acceso a la RED LAN, administración de cuentas privilegiadas, entre otras acciones.

Estos trabajos reflejan que, durante el periodo de gestión 2023-2025, la SOTIC fue pieza fundamental en la modernización del TFJA; las acciones orientadas a la transformación y actualizaciones integrales permanentes, la promoción de interconexión entre órganos jurisdiccionales, la automatización de procesos, el impulso de la cultura de ciberseguridad, entre otros aspectos, contribuyen a que la función sustantiva del TFJA cuente con una mejora permanente. En este tenor, el quehacer de la SOTIC no solo contribuye a la modernización de las operaciones internas, sino que fortaleció la confianza institucional y la transparencia judicial, posicionando al TFJA como un referente nacional en justicia administrativa digital y en la implementación de mecanismos para la administración de riesgos y emisión de políticas tecnológicas con una visión que trasciende la actual administración.

Es menester señalar que la conducción de la actual Presidencia, logró que los aspectos tecnológicos operen como un conjunto armónico con engranajes institucionales orientados a la excelencia, la planeación estratégica y la innovación permanente, consolidando una organización moderna, capaz de adaptarse a los retos sociales, tecnológicos y jurídicos de un entorno en constante evolución, sin soslayar que también se apuntaló el equilibrio interno entre áreas operativas y las de soporte como es la SOCTIC, gran parte del éxito de la modernización tecnológica se debe, sin lugar a dudas, a la gestión y coordinación tanto vertical como horizontal, el compromiso institucional para contribuir a que el Tribunal continue siendo protagonista de los cambios nacionales y constituirse en referente nacional de gobernanza judicial, transformación digital y servicio público de calidad.

CAPÍTULO V.1

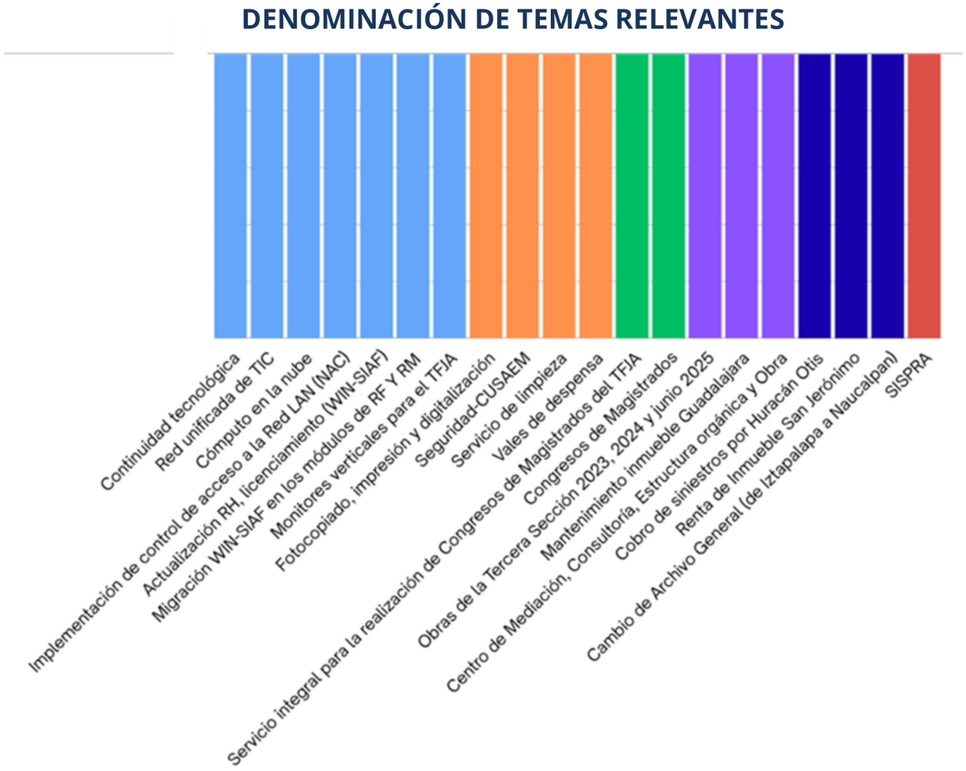
TEMAS ADMINISTRATIVOS RELEVANTES.



Con el fin de dar a conocer los temas administrativos relevantes atendidos durante el periodo de gestión 2023-2025, a continuación, se muestran los elementos más sobresalientes de cada uno de ellos, los cuales por su propia naturaleza se agregan a la presente memoria como anexos.

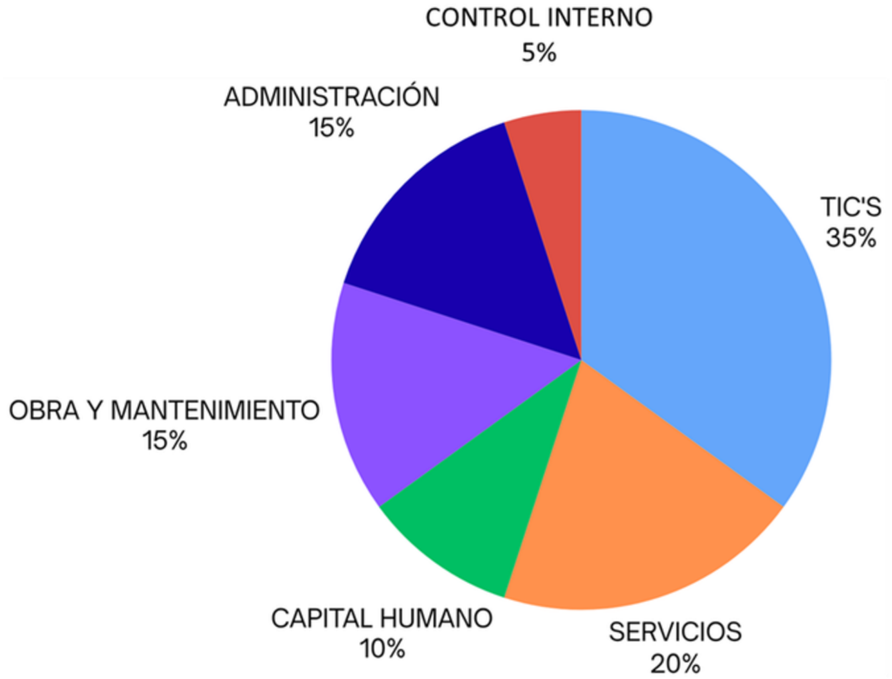
Es pertinente señalar que en la revisión de los temas relevantes se consideraron contrataciones públicas, obra pública, aspectos normativos, así como otros asuntos de naturaleza administrativa.

DENOMINACIÓN DE TEMAS RELEVANTES



Fuente: Elaboración propia con datos del TFJA.

CATEGORIZACIÓN DE TEMAS RELEVANTES



Como se puede advertir, los veinte temas administrativos fueron agrupados en seis categorías para un mejor análisis e interpretación de resultados.

Del mismo modo, a continuación, se esquematiza la correspondencia entre los temas relevantes y los pilares de la gestión de la actual Presidencia, así como con los programas operativos anuales y el plan estratégico decenal 2021-2030.

CORRELACIÓN DE LOS VEINTE TEMAS RELEVANTES

CON DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL:

CLAVE	PILARES DE LA GESTION 2023-2025
P 1	Intensificar el uso de tecnologías de la información
P 2	Distribución de forma eficiente las cargas de trabajo
P 3	Acelerar el desahogo procesal de los asuntos en trámite
P 4	Establecer el Servicio Profesional de Carrera
P 5	Robustecer la capacitación y actualización
P 6	Impulsar la equidad de género
P 7	Implementar medidas para acelerar la resolución
P 8	Crear un centro de Mediación

CLAVE	TEMAS DE LA MEMORIA DOCUMENTAL 2025	CLAVE
TEMA 1	Continuidad tecnológica	IE.1.1
TEMA 2	Red unificada de TIC	IE.1.2
TEMA 3	Cómputo en la nube	IE.2.1
TEMA 4	Control de acceso LAN (NAC), zonas seguras y PAM	IE.2.2
TEMA 5	Actualización módulos de RH y licenciamiento WIN-SIAF	IE.2.3
TEMA 6	Migración WIN-SIAF (financieros y materiales)	IE.2.4
TEMA 7	Adquisición de monitores verticales para el TFJA	IE.3.1
TEMA 8	Fotocopiado, impresión y digitalización	IE.3.2
TEMA 9	Seguridad (resguardo de inmuebles)	IE.3.3
TEMA 10	Servicio de limpieza	IE.3.4
TEMA 11	Vales de despensa	IE.3.5
TEMA 12	Servicio integral para Congresos del TFJA	IE.3.6
TEMA 13	Congresos de Magistrados	IE.4.1
TEMA 14	Obras de la Tercera Sección 2023–2025	IE.4.2
TEMA 15	Mantenimiento inmueble Guadalajara	IE.5.1
TEMA 16	Centro de Mediación, Consultoría, Estructura orgánica y Obra	
TEMA 17	Cobro de siniestros por Huracán Otis	
TEMA 18	Renta de inmueble San Jerónimo	
TEMA 19	Cambio de Archivo General (de Iztapalapa a Naucalpan)	
TEMA 20	Mecanismos de control interno (SISPRA)	

INICIATIVAS ESTRATÉGICAS 2023-2025
Agenda de actualización y mejora regulatoria
Mejora de los procedimientos de adquisición
Automatización de procesos del trámite electrónico
Mejoras en el ciclo documental en el TFJA
Mejora a los sistemas electrónicos de apoyo a la operación
Apoyo a la creación de un Centro de Mediación
Análisis y mejora de la estructura organizacional
Fortalecimiento del Programa Anual de Capacitación
Fortalecimiento del Programa de Beneficios
Impulso a la Salud y Bienestar emocional de servidores públicos
Impulso a las políticas de igualdad de género y no discriminación
Modelo de Trabajo Híbrido
Fortalecimiento del desempeño en Delegaciones Administrativas
Ordenamiento inmobiliario
Gestión con base en resultados

CLAVE	ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2023-2025
E 1	Impulso a la autonomía del TFJA
E 2	Agilidad en la gestión
E 3	Capital Humano
E 4	Fortalecimiento de Delegaciones
E 5	Evaluación y seguimiento

CLAVE	OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2021-2030
OE1	Normatividad
OE2	Fortalecimiento institucional
OE3	Estructura, Operación, Responsabilidad y Disciplina Financiera
OE4	Capital Humano
OE5	Justicia en Línea
OE6	Cultura Ética y Jurídica
OE7	Igualdad de Género
OE8	Difusión Institucional, Transparencia y Acceso a la Información
OE9	Control y Seguimiento

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el TFJA (Pilares de Gestión, Iniciativas del Programa de Trabajo y Plan Estratégico 2021-2030).

VI. ACCIONES REALIZADAS.

Temas Administrativos relevantes Gestión 2023-2025	
CATEGORÍA	**Temas**
TOMO I TIC's	Continuidad tecnológica
	Red unificada de TIC
	Cómputo en la nube
	Implementación de control de acceso a la Red LAN (NAC), implementación de zonas seguras y administración de cuentas privilegiadas
	Actualización en los módulos de recursos humanos y el licenciamiento del sistema integral de administración financiera (WIN-SIAF)
	Actualización por migración del sistema integral de administración financiera WIN-SIAF en los módulos de recursos financieros y recursos materiales
	Adquisición de monitores verticales para el TFJA
TOMO II SERVICIOS	Fotocopiado, impresión y digitalización
	Seguridad-CUSAEM
	Servicio de limpieza
	Vales de despensa
TOMO III CAPITAL HUMANO	Servicio integral para la realización de Congresos de Magistrados del TFJA
	Congresos de Magistrados
TOMO IV OBRA Y MANTENIMIENTO	Obras de la Tercera Sección 2023, 2024 y junio 2025
	Mantenimiento inmueble Guadalajara
	Centro de Mediación, Consultoría, Estructura orgánica y Obra
TOMO V ADMINISTRACIÓN	Cobro de siniestros por Huracán Otis
	Renta de Inmueble San Jerónimo
	Cambio de Archivo General (de Iztapalapa a Naucalpan)
TOMO VI CONTROL INTERNO	Mecanismos de control Interno instrumentados para dar seguimiento a los procedimientos de Responsabilidades Administrativas a los Servidores Públicos derivados de actos de fiscalización

Para la determinación y posterior revisión de los temas administrativos relevantes, se consideraron criterios técnicos, su impacto en la gestión institucional, relevancia presupuestal, la frecuencia en la contratación, entre otros elementos metodológicos que fueron aplicados para tal determinación, análisis y revisión.

El objetivo fue determinar la cuantía de los recursos aplicados, las acciones realizadas por los responsables en cada tema, el cumplimiento administrativo y/o normativo, así como el efecto o impacto que tales temas tuvieron en la gestión para el periodo 2023-2025, así como, el cumplimiento de las políticas de austeridad y su orientación a la mejora del desempeño institucional.

Del mismo modo, la revisión de estos temas permitió verificar la alineación con las decisiones operativas y presupuestales, para el cumplimiento de las metas establecidas en el Programa de Trabajo 2023-2025.

TEMAS RELEVANTES

TOMO I. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

EJE ESTRATÉGICO DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.

Se consolidó un proceso sostenido de modernización tecnológica y transformación digital, orientado siempre a fortalecer la infraestructura institucional, la optimización de los procesos jurisdiccionales y administrativos, y garantizar la seguridad y continuidad de los servicios públicos que se ofrecen a la ciudadanía.

Desde el inicio del trienio, el Programa de Trabajo 2023-2025 se alineó con las acciones planeadas y ejecutadas por la SOTIC con el **Pilar de Gestión 1: Intensificar el uso de tecnologías de información y comunicaciones**, con el propósito de consolidar una infraestructura moderna, segura y resiliente que brinde soporte a la operación jurisdiccional del TFJA.

Asimismo, se emprendieron los trabajos de fortalecimiento de la infraestructura tecnológica mediante la modernización de los centros de datos, redes institucionales, nube y sistemas de almacenamiento, asegurando la operación continua del Sistema de Justicia en Línea (Versión 2.0) y la Notificación Electrónica Universal (NEU). Se mejoró la interconexión con las Salas Regionales, se incrementó la capacidad operativa de los sistemas informáticos y se establecieron mecanismos de control, respaldo y monitoreo continuo de la información institucional.

Se consolidó además el Comité de Modernización, la operación del Grupo Estratégico de Seguridad de la Información (GESI-TIC), aprobado por la JGA mediante Acuerdo E/JGA/54/2022, como órgano colegiado responsable de fortalecer la gobernanza tecnológica del TFJA. Bajo su supervisión se implementaron diagnósticos de vulnerabilidad, pruebas de seguridad y políticas de ciberprotección orientadas a garantizar la integridad, respaldo, disponibilidad y confidencialidad de los activos digitales del Tribunal.

Asimismo, en caso de sufrir alguna contingencia en los sistemas del TFJA, se impulsó la implementación del Plan de Continuidad en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DRP), como un instrumento clave para asegurar su ejecución en caso de que la operación de los sistemas institucionales se vea interrumpida. Dicho plan estableció la aplicación de procedimientos preventivos, protocolos de respaldo, recuperación ante desastres y validaciones periódicas mediante simulacros técnicos y la aplicación de auditorías informáticas.

Es por ello por lo que los trabajos se orientaron a la consolidación de la justicia digital y a la creación de un modelo de gobernanza tecnológica integral, así como a reforzar la seguridad cibernética mediante la administración de accesos privilegiados, la implementación de zonas seguras y la segmentación de redes; además, se amplió el alcance de la Red Unificada TIC, garantizando una conectividad plena y efectiva entre las áreas jurisdiccionales, administrativas y las 58 Salas Regionales del país.

La SOTIC en la atención y desarrollo de los 8 pilares integró nuevos módulos tecnológicos de gestión jurisdiccional y administrativa, que permitieran optimizar el flujo de información y la interoperabilidad de los sistemas institucionales. Entre ellos, destaca la interconexión del sistema DECLARANET administrado por la Secretaría de Función Pública dentro de la infraestructura tecnológica del TFJA, asegurando como resultado el resguardo de los datos personales reportados por el personal y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.

De igual forma, se impulsó la automatización de trámites y actuaciones administrativas, la digitalización del ciclo documental y la creación de un archivo electrónico institucional, conforme a las líneas de acción 2.1 a 2.3 del Programa de Trabajo de la SOA, con lo cual se redujeron los tiempos de atención, se eliminaron duplicidades y se fortaleció la trazabilidad de los procesos internos.

La política tecnológica también fue vinculada con la capacitación y cultura digital del personal, al promover internamente campañas de concientización en ciberseguridad y uso responsable de la información por parte del personal del TFJA. Estas acciones favorecieron la adopción de nuevas herramientas digitales, incrementando la eficiencia en la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales.

La integración de las plataformas informáticas, el mantenimiento preventivo de la infraestructura nacional y el fortalecimiento de los servicios de nube institucional permitieron garantizar la continuidad y confiabilidad de los sistemas durante todo el periodo, reforzando la resiliencia tecnológica del TFJA.

La aplicación de estas acciones fue determinante para seguir consolidando la visión institucional de modernización del Tribunal, que reconoce el desarrollo y aplicación de las tecnologías como herramienta esencial para la transparencia en la eficiencia en la impartición de justicia administrativa y convertirse en un verdadero pilar de desarrollo institucional, reflejando como resultado el compromiso en las labores desarrolladas en la innovación, la legalidad y el servicio público.

Por lo que al cierre de la gestión se cuenta con una infraestructura tecnológica de punta, moderna, segura y sostenible, que garantiza la continuidad operativa, la protección de los datos públicos y que contribuye a fortalecer la confianza de la ciudadanía en la aplicación de una justicia digital eficaz y de vanguardia.



ADQUISICIÓN DE MONITORES VERTICALES PARA LOS SECRETARIOS DE ACUERDOS EN EL TFJA.

Uno de los proyectos que se enmarca también en el ámbito de la modernización tecnológica considerada en el Programa de Trabajo 2023-2025 fue la incorporación de Monitores Verticales para los Secretarios de Acuerdos del TFJA; el proyecto de suyo forma parte de la política de inversión tecnológica que busca la mejora de las condiciones laborales y la transformación digital del ámbito jurisdiccional. Bajo esta perspectiva, la gestión del Magistrado Presidente ha reconocido la labor estratégica que desempeñan los Secretarios de Acuerdos, cuya función técnica y jurídica resulta esencial para la sustanciación, análisis y redacción de los acuerdos que sustentan la impartición de justicia administrativa.

Por ello, en atención a la alta responsabilidad, carga documental y exigencia visual que implica su trabajo cotidiano, se llevó a cabo la adquisición de tales Monitores como instrumentos tecnológicos para mejorar no solo las condiciones laborales de las personas servidoras públicas, sino además, su eficiencia en la gestión de expedientes electrónicos, ya que de la justificación presentada por el área requirente, se desprende que su adquisición contribuye a optimizar los procesos de análisis jurídico y, adicionalmente, protegen la salud visual y motriz, con lo que existe una mejora en el bienestar laboral.

Esta inversión no solo moderniza las herramientas de trabajo, sino que reafirma el compromiso institucional para con el cuidado del capital humano, reconociendo en los Secretarios de Acuerdos un pilar fundamental para la operación jurisdiccional y la calidad del servicio público que el TFJA brinda a la sociedad.

Los Secretarios de Acuerdos son figuras centrales en la mecánica del proceso judicial, recopilando, procesando y formulando acuerdos que sustentan la administración de justicia administrativa. Dicha labor involucra grandes volúmenes de lectura de documentos, generalmente dispuestos verticalmente, lo que conlleva una demanda visual y postural sustancial. Esta situación fue verificada por varias evaluaciones realizadas por la Dirección General de Infraestructura Tecnológica (DGIT) y la Secretaría Operativa de Tecnologías de Información y Comunicación. Estas evaluaciones arrojaron la necesidad de contar monitores con disposición vertical y alto nivel de definición, en otras palabras, soporte ergonómico (equipos), garantizando una mayor precisión en la revisión de documentos y disminuyendo la fatiga laboral.

JUSTIFICACIÓN MÉDICA Y ERGONÓMICA.

Basado en estadísticas presentadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), el uso prolongado de pantallas configuradas incorrectamente resulta en trastornos musculoesqueléticos y de visión, destacándose el Síndrome Visual Informático, descrito como ojos cansados o doloridos, dolores de cabeza, visión borrosa y dolor de cuello. **La posición vertical del campo visual** y la altura ajustable de los monitores **resultan en una reducción** de síntomas de fatiga ocular, tensión en cuello y hombros **de un 35-45%**, según lo reportado por la OIT (segunda edición - Ergonomía en lugares de trabajo con unidades de visualización de datos - Ginebra, 2019).

En México, las Normas Oficiales Mexicanas NOM-036-1-STPS-2018 sobre factores de riesgo ergonómico y NOM-025-STPS-2008 sobre iluminancia y condiciones de iluminación, así como el establecimiento de mobiliario, indican que se debe proporcionar a los trabajadores equipos o mobiliario que prevengan posturas forzadas, además de proveer condiciones de iluminación para la tarea visual. La adopción de tales monitores es exactamente lo que estas guías prescriben y pueden ser optimizados para altura, inclinación y rotación, mientras que el texto legal será visible como parte de la postura cervical neutral.

Según estudios clínicos realizados por la Asociación Mexicana de Oftalmología (AMO) presentados en su boletín 2021 "Salud Visual y Trabajo Digital", **los profesionales que trabajan con monitores verticales que cuentan con tecnología IPS y resolución Full HD experimentan hasta un 40% menos de síntomas de fatiga ocular que aquellos que trabajan con pantallas horizontales convencionales** gracias a una alineación visual directa, además de menor dispersión del enfoque ocular. Además, el Centro de Investigación en Salud Ocupacional del **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS, 2020) registra que la implementación de monitores ajustables reduce en un 30% las incidencias de contracturas cervicales y dorsales** en el personal administrativo y judicial.



Fuente: Elaboración propia.

APOYO TÉCNICO Y NORMATIVO.

Asimismo, se siguió promoviendo una planeación digital y dirigida que permitirá seguir fortaleciendo el Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0, para garantizar su continuidad y optimización; además, se implementaron programas de trabajo en los que se planean respaldo de información, realización de diagnósticos técnicos y mecanismos de seguimiento que aseguren la continuidad del servicio.

Para el suministro de este equipo, se establecieron requisitos con especificaciones técnicas precisas orientadas a garantizar calidad y seguridad respecto a monitores de no menos de 23.8 pulgadas, resolución al menos Full HD (1920 x 1080 píxeles), tipo de panel IPS, con base ergonómica y entradas que permiten conectar múltiples dispositivos (HDMI, DisplayPort, USB 3.0) y cumplimiento de regulaciones sobre eficiencia energética y seguridad eléctrica como las normas ENERGY STAR; Norma Oficial Mexicana NOM-008-SCFI-2002 emitida por la Secretaría de Economía regulando el etiquetado general para informar sobre la composición de productos; Normas Oficiales Mexicanas NOM-019-SCFI-1998 sobre estándares de enchufes de cable eléctrico para uso doméstico; y la norma nacional de México NOM-024-SCFI-2013 Límites de eficiencia energética para dispositivos eléctricos desconexión automática de dispositivos eléctricos modo de operación anormal. Tales estándares proporcionan un rendimiento fiable, bajo consumo eléctrico y protección al usuario contra descargas o sobrecalentamientos.

Con dicha inversión, el TFJA no solo renueva su infraestructura tecnológica, sino que también se orienta hacia **una visión humanista e integral de la administración pública** que entiende cómo la eficiencia institucional está ligada a la salud física y cognitiva de su personal.

La adquisición de monitores verticales es una acción sustentada y estratégica que fortalece la preparación para el trabajo por parte de los Secretarios de Acuerdos, minimizando los riesgos laborales y de salud y maximizando la productividad en las funciones que les fueron conferidas.

Del mismo modo, se realizaron otros proyectos de carácter tecnológico que se acompañan como anexos al presente documento.

TOMO II. SERVICIOS.

El servicio integral de fotocopiado, impresión y digitalización se constituyó como un servicio de apoyo administrativo fundamental para garantizar la operatividad y continuidad de las funciones del TFJA. Su implementación respondió a la necesidad institucional de reproducir, respaldar y conservar con seguridad y oportunidad la documentación que sustenta los procesos jurisdiccionales y administrativos, en un contexto y naturaleza institucional caracterizada por el alto volumen de información que se genera en la atención de expedientes, resoluciones y oficios, tanto en las áreas centrales como en las 58 Salas Regionales del país.

Este servicio consideraba la renovación de equipos multifuncionales, la automatización de flujos documentales y la implementación de mecanismos de respaldo digital que garantizan la disponibilidad, trazabilidad y confidencialidad de la información institucional. Estas acciones permitieron reducir tiempos de atención, mejorar la eficiencia presupuestal y fortalecer la digitalización del acervo documental, avanzando en la conformación del Archivo Electrónico Institucional y consolidando un modelo de gestión más ágil, seguro y sostenible.

Como resultado, el servicio se integró plenamente a la estrategia de modernización tecnológica y sostenibilidad administrativa del TFJA, contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura institucional, a la eficiencia operativa y a la transparencia en la administración de los recursos públicos.

Con la implementación de este proyecto se reafirma el compromiso con la excelencia operativa, la transparencia institucional y la consolidación de una justicia administrativa moderna, digital y accesible, ya que el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y en el caso particular de los aspectos documentales, garantizan una mayor eficiencia del TFJA, la integridad en el manejo de la información y la continuidad de los servicios jurisdiccionales con lo que se contribuye también a encaminase hacia un modelo de administración de justicia sólido, confiable y orientado al servicio de la sociedad, donde la innovación, la responsabilidad y la legalidad se integran como ejes permanentes del fortalecimiento institucional.

Por otra parte, de manera natural, la adecuada operación en las instituciones públicas e incluso privadas exige la existencia de condiciones seguras, limpias y funcionales que permitan el desarrollo ininterrumpido de las funciones. En este contexto, los servicios de vigilancia y limpieza constituyen una condición necesaria para el trabajo cotidiano de las personas servidoras públicas en el TFJA, al garantizar su protección y condiciones adecuadas de higiene y limpieza de las instalaciones, tanto para el uso de las personas servidoras públicas, como de los usuarios.

La importancia de estos servicios radica en su carácter preventivo y estratégico. No solo aseguran la integridad física de los inmuebles y de la información que resguarda el Tribunal, sino que además contribuyen a mantener un entorno laboral digno, higiénico y ordenado, elementos indispensables para la eficiencia y el cumplimiento de los principios de eficiencia, legalidad, transparencia y rendición de cuentas que rigen la función pública.

SERVICIO DE VIGILANCIA	SERVICIO DE LIMPIEZA
La implementación responde a la necesidad de proteger la infraestructura institucional y la seguridad de las personas, ante cualquier riesgo o contingencia que pudiera comprometer la operación jurisdiccional o administrativa. La vigilancia continua en las sedes centrales y en las Salas Regionales, respaldada por personal debidamente acreditado y bajo supervisión permanente, permite prevenir actos ilícitos, garantizar el resguardo documental y asegurar la integridad del personal y del público usuario. La ausencia de un servicio de seguridad de este nivel implicaría vulnerabilidades graves: posibles pérdidas patrimoniales, interrupciones en la prestación del servicio y afectaciones directas a la confianza ciudadana en la administración de justicia.	Representa un componente fundamental para mantener la higiene, conservación y funcionalidad de las instalaciones. La limpieza diaria de oficinas, áreas comunes, salas de audiencia y espacios administrativos es un factor determinante para la salud, productividad y bienestar del personal, así como para proyectar hacia la ciudadanía una imagen de orden, profesionalismo y compromiso institucional. No contar con un servicio de limpieza eficiente derivaría en deterioro de los inmuebles, afectaciones sanitarias, de salud del personal y la disminución en la calidad de los servicios que presta el Tribunal.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el TFJA.

Desde la perspectiva de impacto institucional, ambos servicios se articulan como factores de gobernanza operativa, pues permiten la continuidad ininterrumpida de las actividades, la preservación de la infraestructura y la consolidación de una administración moderna y responsable. Asimismo, su gestión eficiente fortalece la disciplina presupuestal y la rendición de cuentas, al estar sujetos a procesos de contratación regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), su Reglamento y las Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES 2014, actualmente actualizados al 2025) del TFJA.

La necesidad de su contratación permanente y oportuna se justifica en la naturaleza continua del servicio público. Estos servicios no son un gasto accesorio, sino una inversión en seguridad institucional y sostenibilidad operativa, que garantiza la salvaguarda del patrimonio, la protección de las personas y el funcionamiento eficiente del TFJA.

La planeación, supervisión y contratación de dichos servicios, bajo esquemas plurianuales y procedimientos normados, aseguran la disponibilidad presupuestal y la continuidad administrativa, en cumplimiento de los objetivos del Programa de Trabajo 2023-2025.

En este marco, los servicios de vigilancia y limpieza trascienden su función operativa para consolidarse como instrumentos estratégicos de la gestión institucional.

De esta manera, la importancia, impacto y necesidad de contar con servicios de vigilancia y limpieza adecuados se refleja en su contribución directa al cumplimiento de la misión institucional del TFJA: impartir justicia administrativa con eficiencia, legalidad y compromiso social, preservando la integridad, la seguridad y la dignidad de todas las personas que forman parte de esta institución.



TOMO III. CAPITAL HUMANO.

TRABAJO DIGNO EQUITATIVO Y EFICIENTE, EXPRESIÓN TANGIBLE DEL RECONOCIMIENTO AL TRABAJO DEL PERSONAL Y UN COMPROMISO ÉTICO DE LA INSTITUCIÓN CON SU CAPITAL HUMANO.

Las prestaciones institucionales del TFJA se mantuvieron como un componente esencial del modelo de gestión 2023-2025. A través de propugnar por una adecuada administración, fortaleciendo la estabilidad económica, emocional y social de las personas servidoras públicas, fortaleciendo con ello un entorno laboral digno y justo.

Durante la gestión 2023-2025 se procuró que las políticas en materia de remuneraciones y prestaciones fueran aplicadas bajo criterios de equidad, mérito y reconocimiento al desempeño, reafirmando la convicción de que la justicia administrativa también debe reflejarse en el interior de la institución.

El otorgamiento de prestaciones como vales de despensa, ayudas económicas y compensaciones por desarrollo y capacitación estimula el compromiso institucional; motiva, a su vez, la permanencia del talento y fortalece la cultura del servicio público basada en la ética y la responsabilidad. De esta forma, el mérito y la vocación se han visto incentivados mediante políticas que privilegian la igualdad de oportunidades, la transparencia y la integridad presupuestal.

Durante la gestión se promovió la protección y el fortalecimiento de los derechos laborales del personal, en cumplimiento de los principios constitucionales de proporcionalidad, suficiencia y dignidad en las remuneraciones. El cuidado de las prestaciones se ha entendido como una manifestación del respeto institucional hacia quienes, con profesionalismo y entrega, sostienen las funciones jurisdiccionales y administrativas del Tribunal.

El mérito del servicio público del TFJA ha sido reconocido no solo en los resultados de la función, sino también en la manera en que la institución procura condiciones laborales que dignifican a su personal. Así, el compromiso traducido en la consolidación de una administración sensible y responsable, que valora la justicia no solo como un mandato jurisdiccional, sino como una práctica interna de respeto, equidad de género y reconocimiento al esfuerzo humano.

Bajo esta visión, las prestaciones del TFJA siguieron consolidándose como instrumentos de justicia administrativa interna, garantes del equilibrio laboral y del reconocimiento permanente a la labor desempeñada por quienes integran el Tribunal. Con ello, ha sido fortalecida la confianza institucional, se ha dignificado el servicio público y se ha reafirmado la convicción de que el valor del mérito y la vocación son pilares del fortalecimiento institucional y del desarrollo de una administración moderna, humana y comprometida con México.

En este contexto de fortalecimiento del capital humano, uno de los componentes más relevantes es la profesionalización de los cuadros jurisdiccionales; por ello, otra de las acciones en este periodo de gestión fue la capacitación a las Magistradas y Magistrados, considerados piedra angular de la función jurisdiccional.

El Programa de Trabajo 2023-2025, en conjunto con el Plan Estratégico 2021-2030, consideraba entre sus compromisos, la actualización judicial y administrativa como un proceso continuo de aprendizaje, orientado a elevar la calidad en el análisis y toma de decisión de las resoluciones emitidas para contribuir a la uniformidad de criterios y responder de manera oportuna a los nuevos retos que exige la justicia administrativa.



ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO JURISDICCIONAL.

Durante el periodo 2023-2025 se realizaron programas de actualización y encuentros académicos en coordinación con instituciones nacionales e internacionales, los cuales abordaron temas de alta relevancia como:

- Justicia digital y Juicio en Línea 2.0.
- Transparencia y acceso a la información pública.
- Responsabilidad patrimonial del Estado.
- Contrataciones públicas y fiscalización administrativa.
- Prevención de la corrupción y ética judicial.
- Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.
- Aplicación de tratados internacionales en materia tributaria y comercial.

Asimismo, los Congresos Nacionales de Magistradas y Magistrados del TFJA, celebrados durante el periodo, sirvieron como un espacio central para el intercambio de experiencias y la construcción de acuerdos institucionales. En estos foros, se fortaleció la cultura de diálogo y colaboración, impulsando la actualización permanente de las y los juzgadores en temas vinculados con la transformación tecnológica y la justicia abierta.

A la par, se desarrollaron Programas de Formación Directiva, impulsados mediante contrataciones para la realización de los Congresos XXVIII, XXIX y XXX de las y los Magistrados del TFJA celebrados en Monterrey, Nuevo León (2023), Aguascalientes (2024) y en San Cristóbal de las Casas, Chiapas (2025). En este marco se llevaron a cabo seminarios, talleres y diplomados especializados, con la participación del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa, la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el extinto INAI y universidades nacionales, con el objetivo de compartir buenas prácticas jurisdiccionales y normativas.

IMPACTO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN JURISDICCIONAL.

El fortalecimiento de las capacidades de las Magistradas y Magistrados generó resultados tangibles en la calidad del trabajo jurisdiccional y en la cohesión institucional.

Entre los impactos más relevantes se destacan:

- Mayor especialización jurídica, reflejada en la emisión de resoluciones con fundamentación técnica sólida y en la reducción de criterios contradictorios.
- Uniformidad en la interpretación normativa, lograda a través de los consensos y acuerdos alcanzados en los Congresos de Magistradas y Magistrados.
- Incorporación efectiva de herramientas digitales en los procedimientos, como el uso del Juicio en Línea, la Notificación Electrónica Universal (NEU) y los expedientes electrónicos.
- Cohesión institucional y sentido de pertenencia, fortalecidos mediante la interacción continua entre las Salas Regionales, Especializadas y la Sala Superior.
- Visibilidad nacional e internacional del Tribunal, gracias a la participación de sus Magistradas y Magistrados en foros académicos, conferencias y organismos multilaterales.

Estas acciones permitieron consolidar un cuerpo jurisdiccional moderno, preparado y comprometido con los principios de imparcialidad, independencia y excelencia judicial.

De lo antes señalado se desprenden resultados tales como capacitación constante, reconocimiento del mérito profesional y la justicia con enfoque humano y tecnológico, consolidación de la estructura de trabajo, incremento en la profesionalización de las personas servidoras públicas, uso de herramientas tecnológicas, mejora del clima organizacional, sentido de pertenencia, homogenización de la interpretación normativa y más y mejor especialización jurídica.

La profesionalización impulsada en el periodo de gestión, posiciona al TFJA como un referente nacional en justicia digital y capacitación judicial a través de la actualización permanente del cuerpo jurisdiccional, que constituyó uno de los logros más significativos de la Presidencia, reflejando su compromiso con la excelencia, la innovación y la consolidación de una justicia administrativa moderna y accesible.

TOMO IV. OBRA Y MANTENIMIENTO.

FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA HOMOLOGACIÓN DE IMAGEN.

La homologación de la imagen institucional del TFJA constituye una estrategia integral de fortalecimiento físico, administrativo e incluso simbólico, orientada a garantizar que **todos los espacios centrales, regionales y jurisdiccionales, reflejen unidad, identidad institucional, funcionalidad y modernidad en sus instalaciones.**

Este proceso no se limita al diseño visual o estético de los inmuebles, sino que integra criterios arquitectónicos, constructivos, técnicos y de conservación que aseguran condiciones homogéneas de operación y una imagen coherente del TFJA ante la sociedad.

La aplicación de estándares uniformes en materia de diseño, materiales, mobiliario, señalética, cromática institucional y mantenimiento preventivo permite consolidar una presencia institucional sólida y distinguible, que proyecta los valores de orden, legalidad, transparencia y profesionalismo que caracterizan al TFJA.

Asimismo, esta política contribuye al aprovechamiento racional de los recursos públicos, al reducir costos derivados de la heterogeneidad constructiva, y facilita la operación estandarizada de los espacios mediante lineamientos técnicos comunes en infraestructura, seguridad, accesibilidad y sustentabilidad.

En su dimensión simbólica, la homologación de imagen refuerza la identidad visual y arquitectónica del TFJA, posicionándolo como una institución moderna, confiable y cercana a la ciudadanía.

Cada inmueble, al mantener una configuración armónica y reconocible, se convierte en un reflejo físico de la justicia administrativa moderna, donde la eficiencia, la dignidad y la calidad del servicio público se expresan también en la infraestructura que lo sustenta.

La homologación de la imagen del TFJA significa establecer parámetros normativos, estéticos y funcionales que aseguren la coherencia visual, operativa y técnica en todos los espacios del Tribunal.

No se trata únicamente de unificar colores, materiales o mobiliario, sino incluso de alinear la infraestructura física con los valores institucionales de legalidad, imparcialidad y transparencia que sustentan su misión.

En este sentido, la homologación se extiende a aspectos como:



Fuente: Elaboración propia con datos del TFJA.

Esta mejora institucional contribuye a:

- **Optimizar el uso del presupuesto al aplicar criterios unificados de adquisición, mantenimiento y obra.**
- **Evitar disparidades operativas o visuales entre inmuebles, lo que refuerza la percepción de orden, disciplina y modernidad.**
- **Mejorar la experiencia de los usuarios y del personal jurisdiccional, brindando espacios accesibles, confortables y funcionales.**

Por su parte, esta iniciativa tiene también implicaciones de orden técnico y administrativo, ya que requiere una continua supervisión y seguimiento para la planeación y ejecución de adecuaciones, esto bajo la conducción de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG), a través de la Dirección de Proyectos y Obras, que son las responsables de:

- Evaluar el estado físico de los inmuebles y detectar necesidades de mantenimiento o adecuación.
- Definir lineamientos de diseño y mobiliario institucional para asegurar uniformidad en nuevas obras o remodelaciones.
- Aplicar criterios técnicos y normativos estandarizados en materiales, acabados, señalética y equipamiento.
- Supervisar la ejecución de los proyectos bajo la normatividad aplicable, garantizando las mejores condiciones para la institución.

El propósito de esta homologación obedece a la estrategia de fortalecer la identidad institucional del TFJA, haciendo visible su modernización administrativa, de tal manera que cada edificio y cada Sala Regional se convierte así en una extensión coherente de la imagen institucional del TFJA como órgano jurisdiccional especializado del Estado Mexicano, cuyo compromiso con la justicia administrativa se refleja también en la calidad y uniformidad de sus instalaciones.

ADECUACIÓN DEL CENTRO PÚBLICO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (MASC).

En continuidad con el proceso de modernización institucional que caracterizó la gestión, se emprendió una de las transformaciones más relevantes de su historia reciente: la creación del Centro Público de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia de Justicia Administrativa (MASC), concebido como una instancia especializada para promover la mediación y conciliación entre los particulares y la Administración Pública Federal.

Un proyecto firme, que, desde la toma de protesta el 2 de enero de 2023, estableció como eje prioritario de su Plan de Trabajo 2023-2025 la instauración de los MASC en el ámbito de la justicia administrativa federal. Esta visión estratégica se sustentó en la convicción de que el TFJA debía evolucionar hacia un modelo jurisdiccional más eficiente, flexible y centrado en el diálogo, en la construcción de acuerdos con base en la legalidad y la transparencia.

Durante el XXVIII Congreso Nacional de Magistradas y Magistrados del TFJA (2023), celebrado en Monterrey, Nuevo León, se analizó y consensuó la viabilidad jurídica de incorporar la mediación administrativa dentro de la estructura institucional del Tribunal. En ese encuentro, se delinearon las bases normativas y tecnológicas que darían origen al futuro Centro de Mediación, consolidando su inclusión como parte integral del Plan Estratégico Institucional 2021-2030 y de la agenda de modernización del Poder Judicial en materia administrativa.

En 2024 se consolidó la visibilidad, formalidad y trascendencia jurídica del proyecto con la aprobación de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, ordenamiento que otorgó al TFJA la facultad y mandato expreso para establecer Centros Públicos de Mediación en materia de justicia administrativa, formalizando el mandato legal para su creación, operación y seguimiento. Este avance normativo y estructural representó un punto de consolidación en la evolución del Tribunal, al incorporar de manera definitiva los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) como instrumentos legítimos de acceso a la justicia.

Para materializar el compromiso asumido, se instruyó la adecuación física, normativa y operativa de los espacios institucionales destinados al nuevo Centro Público de Mediación, asegurando su integración plena al marco estructural y funcional del Tribunal. Bajo esta directriz, se conformaron equipos interdisciplinarios de mediadores certificados, asesores jurídicos, especialistas en resolución de conflictos y personal técnico-administrativo, quienes recibieron capacitación especializada para garantizar el cumplimiento cabal de la nueva normatividad.

Esta acción reflejó la visión de la actual Presidencia, al transformar un compromiso programático en una política pública de alcance nacional, orientada a fortalecer la confianza ciudadana, optimizar los recursos públicos y consolidar al TFJA como referente en justicia administrativa moderna, dialogante y con perspectiva de legalidad, equidad y transparencia.

MANTENIMIENTO INMUEBLE GUADALAJARA, SALA REGIÓN JALISCO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, ESTADO DE JALISCO.

Mención aparte merecen las acciones llevadas a cabo para fortalecer la infraestructura del recinto judicial en Jalisco, toda vez que el personal de la Sala Regional había manifestado en distintos foros y comunicaciones institucionales su preocupación genuina y constante por su seguridad, integridad física y bienestar dadas las condiciones que presentaba el inmueble que ocupan.

En este sentido, el mantenimiento suministrado al referido inmueble es improrrogable, ya que contar con condiciones de infraestructura seguras y adecuadas es un componente esencial para garantizar una justicia administrativa eficiente, digna y humana; por ello, fue solicitado de manera formal a la H. Cámara de Diputados, la valoración y autorización de los recursos necesarios para la reubicación o sustitución del inmueble actual. Esta gestión no solo responde a un tema de mantenimiento físico, sino a una necesidad estructural y operativa que afecta directamente el desempeño de las funciones jurisdiccionales y la calidad del servicio que el Tribunal brinda a la sociedad.

La propuesta planteada ante el Poder Legislativo fue respaldada con dictámenes técnicos especializados, los cuales evidencian que las condiciones del inmueble requieren acciones inmediatas y de fondo, orientadas a salvaguardar la integridad del personal y la continuidad del servicio público. En congruencia con los principios de planeación, eficiencia y transparencia que rigen la administración del TFJA, el Magistrado Presidente instruyó que se mantengan actualizados los informes de diagnóstico, los estudios de factibilidad y las estimaciones presupuestales, con el propósito de facilitar una pronta aprobación legislativa y asegurar la correcta incorporación del proyecto en la Cartera Institucional de Inversión 2025.

La situación que presenta el inmueble donde reside esta sala regional no es nueva ni mucho menos, pero es en este periodo de gestión que se efectúa una solicitud directa y soportada al Legislativo, ya que se ha vuelto insostenible por las condiciones estructurales y operativas adversas que comprometen tanto la seguridad física de las personas servidoras públicas como la funcionalidad del inmueble.

Diversos dictámenes técnicos e inspecciones institucionales han evidenciado la presencia de deterioro estructural progresivo, fisuras en elementos portantes, vulnerabilidad ante movimientos sísmicos y deficiencias en las instalaciones eléctricas e hidráulicas, propias de un edificio con antigüedad considerable y con adecuaciones parciales que ya no cumplen los estándares técnicos vigentes en materia de seguridad y habitabilidad.

Asimismo, se han identificado insuficiencias en ventilación, iluminación natural y aislamiento térmico, condiciones que afectan el confort ambiental, el rendimiento laboral y la salud ocupacional del personal que presta sus servicios en la Sala. Estas deficiencias se agravan ante la falta de espacios adecuados para archivo, atención ciudadana y resguardo de expedientes, lo que ha generado riesgos potenciales para la conservación documental y la continuidad operativa.

A lo anterior se suma la carencia de rutas de evacuación plenamente funcionales, limitaciones en la accesibilidad para personas con discapacidad y un sistema de protección civil limitado frente a emergencias. Estas condiciones no solo ponen en riesgo la integridad física de quienes laboran o acuden al inmueble, sino que también pueden interrumpir temporalmente la función jurisdiccional, afectando el acceso a la justicia en la región.

Conscientes de esta situación, la actual Presidencia ha expresado de manera constante su preocupación legítima y compromiso personal con la seguridad del personal jurisdiccional, instruyendo la elaboración de reportes técnicos, estudios de vulnerabilidad estructural y propuestas de reubicación que permitan atender con oportunidad esta problemática. Bajo su conducción, se han gestionado solicitudes formales ante la Cámara de Diputados para que se destinen los recursos presupuestales necesarios para la adquisición o arrendamiento de un nuevo inmueble, adecuado a las normas actuales de seguridad, eficiencia energética y accesibilidad.

Estas acciones reflejan una visión institucional preventiva y con una clara preocupación por el personal del TFJA, donde la infraestructura no se concibe únicamente como un espacio físico, sino como un entorno laboral digno, seguro y funcional, indispensable para el correcto ejercicio de la justicia administrativa. La atención de esta necesidad se considera de alta prioridad, vinculada a la seguridad física del personal y usuarios, la continuidad operativa y la confianza ciudadana en la impartición de justicia.

TOMO V. ADMINISTRACIÓN.

SINIESTRO POR HURACÁN OTIS, SALA REGIONAL EN GUERRERO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, ESTADO DE GUERRERO.

En el actual periodo de gestión, se reafirmó el compromiso con el fortalecimiento de la infraestructura institucional y el bienestar de la comunidad jurisdiccional; cuenta de ello dan las acciones de atención inmediata, previsión y respuesta ante los desafíos derivados de fenómenos naturales que afectaron diversas Salas Regionales del TFJA.

Una de las situaciones más sensibles fue la ocurrida en la Sala Regional del Pacífico, con sede en Acapulco, Guerrero, la cual resultó afectada por el impacto del huracán Otis en octubre de 2023. Este evento natural puso de manifiesto la vulnerabilidad de algunos inmuebles del Tribunal frente a condiciones meteorológicas extremas, pero también evidenció la capacidad de reacción y liderazgo institucional, que instruyó la activación de los protocolos de emergencia, la localización y resguardo del personal, la evaluación de daños estructurales y la atención solidaria a las familias afectadas.

Con visión humana y sentido de responsabilidad pública, coordinó el despliegue de brigadas institucionales, el envío de insumos y ayuda humanitaria, y la implementación de acciones inmediatas de recuperación. Asimismo, dispuso que, de manera temporal, se restablecieran las funciones jurisdiccionales en instalaciones seguras, priorizando tanto la seguridad del personal como la continuidad del servicio de justicia administrativa hacia la ciudadanía.



Esta atención integral no solo respondió a una emergencia específica, sino que también sentó las bases de una política institucional preventiva, consolidada con la actualización de los Programas Internos de Protección Civil en los 40 inmuebles del Tribunal, la creación del Comité de Protección Civil y la promoción de una cultura de prevención institucional en todas las Salas Regionales del país.

Mención aparte merece también, el hecho de que ante eventos de esta naturaleza, el tribunal cuenta con seguros contra desastres los cuales son contratados y gestionados por el área administrativa del Tribunal, en el caso particular del Huracán Otis, se contaba con un seguro que cubrió los daños, asimismo y toda vez que el inmueble que ocupaba la sala regional era arrendado, el arrendador contaba con el compromiso, como parte del contrato de proporcionarle al tribunal instalaciones con ciertas características, por lo que en ese contexto, se llevó a cabo la reubicación temporal de la sala a instalaciones provistas por el mismo arrendador en lo que se realizan las reparaciones y adecuaciones del espacio primigeniamente arrendado, mismo que incluso será modernizado.

Derivado de tal situación, el TFJA cobró el seguro por el desastre acaecido, y toda vez que el arrendador se hizo cargo de la reubicación de la Sala en condiciones adecuadas para continuar con su operación jurisdiccional y administrativa, el importe del seguro fue ingresado y tratado por la administración del Tribunal conforme a las reglas presupuestales que marca la Secretaría de Hacienda y su normativa interna, reencausándose para cumplir con otros compromisos presupuestales necesarios.